REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Estado Mayor Conjunto

AUTORIZA CONTRATACIÓN MEDIANTE TRATO DIRECTO, FUERA DEL PORTAL www.mercadopublico.cl., PARA LA ADQUISICIÓN DE REVISTAS SISTEMA DE CATALOGACIÓN DE LA DEFENSA, CON PROVEEDOR QUE SE INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 201600001161

SANTIAGO, 25 OCT 2016

I. VISTOS:

A. Lo dispuesto en el artículo 9º del D.F.L. Nº1/19.653 del 17.NOV.2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575 "Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado";

B. Lo dispuesto en el Art. 3° de la Ley N° 19.880, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que "Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado";

C. Las normas contenidas en la Ley Nº 19.886 "De Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios" y su Reglamento contenido en el DS. 250/2004, del Ministerio de Hacienda, y sus modificaciones posteriores;

D. La Ley Nº 20.424, que establece el "Estatuto Orgánico del Ministerio de Defensa Nacional";

E. La Ley Nº 20.882, "Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2016", de fecha 05.DIC.2015;

F. El Decreto Supremo Nº 723, del Ministerio de Defensa Nacional, de fecha 15 de diciembre de 2015;

G. Lo estipulado en la Resolución Nº 1600, del 30.OCT.2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón;

H. Lo estipulado en la Resolución Exenta Nº 880 de 27.ABR.2016, delegatoria de facultades del Jefe del Estado Mayor Conjunto.

I. El Anexo A, **"SOLICITUD DE ADQUISICIÓN"** de la **DIPERLOG Nº 4108/1233,** de fecha **14.OCT.2016, folio 268/31**;

J. El Certificado de **Disponibilidad Presupuestaria DIFEMCO Nº 1462,** de fecha **17.OCT.2016**, por la suma de **$ 400.000**.- (cuatrocientos mil pesos), exento de I.V.A.;

K. El Presupuesto emitido por el **INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR, RUT. Nº 81.448.600-1**, de fecha **19.OCT.2016**, para la adquisición de 100 revistas con Sistema de Catalogación de la Defensa, para la Dirección de Personal y Logística, por la suma de **$ 400.000**.- (cuatrocientos mil pesos), exento de I.V.A.;

II. CONSIDERANDO:

A. Que, el Estado Mayor Conjunto, es el Organismo de trabajo y asesoría permanente del Ministro de Defensa Nacional, en materias que tengan relación con la preparación y empleo conjunto de las Fuerzas Armadas;

B. Que, mediante documento de **VISTOS I,** se solicitó gestionar la adquisición de 100 (cien) revistas con Sistema de Catalogación de la Defensa, impresas en digital a 4 (cuatro) colores tiro y retiro, en papel couche opaco 130 grs., tamaño 15 x 23 cms, que consta de un total de 46 páginas; tapas impresas a 4 (cuatro) colores el tiro, sin retiro, en cartulina couche 170 grs.; enc. Doblez, alzado, 2 (dos) corchetes al centro, para la Dirección de Personal y Logística;

C. Que, en circunstancia que el monto de la contratación es inferior a 2.500 U.T.M., el acto administrativo se encuentra exento de la toma de razón, conforme a lo indicado en **VISTOS G.**;

D. Que, para las compras de materiales de uso de oficina y protocolo, es necesario contar con una entidad pública que se encuentre especializada en la elaboración e impresión de dichos elementos, cuyas características reúne el **INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR**, organismo que durante mucho tiempo ha abastecido de materiales de oficina solicitados por las Unidades del EMCO, para su uso protocolar. Por lo cual, atendida la naturaleza de la negociación, es posible efectuar la adquisición de estos productos con dicha imprenta.

E. Que, conforme a lo dispuesto en el Artículo 9º del D.F.L. Nº1/19.653 del 17.NOV.2001, señalado en **VISTOS A.**, que expresa: *"Artículo 9º.- ... La licitación privada procederá, en su caso, previa resolución fundada que así lo disponga, salvo que por la naturaleza de la negociación corresponda acudir al trato directo"*, y atendido el requerimiento de la **Dirección de Personal y Logística (DIPERLOG)**, es posible justificar, mediante trato directo fuera del portal www.mercadopublico.cl, la adquisición de los elementos anteriormente mencionados, con el oferente **INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR, RUT. Nº 81.448.600-1**, por la suma de **$ 400.000**.- (cuatrocientos mil pesos), exento de I.V.A.

F. Que, se da cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 3º, letra b) de la Ley Nº 19.886 del año 2003, que expresa: "Artículo 3º.- Quedan excluidos de la aplicación de la presente ley: letra b) Los convenios que celebren entre sí los organismos públicos enumerados en el artículo 2º, inciso primero, del Decreto Ley Nº 1.263, de 1975, Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, y sus modificaciones".

III. RESUELVO:

A. **AUTORÍZASE,** mediante trato directo, fuera del portal www.mercadopublico.cl., por la causal del Artículo 9º del DFL Nº1/19.653 de 17.NOV.2001 y lo dispuesto en el Artículo 3º, letra b) de la Ley Nº 19.886 del año 2003, la adquisición de 100 revistas con Sistema de Catalogación de la Defensa, para la Dirección de Personal y Logística con el oferente **INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR, RUT. Nº 81.448.600-1,** por la suma de **$ 400.000**.- (cuatrocientos mil pesos), exento de I.V.A.,

B. **APRUÉBANSE,** los siguientes términos de referencia:

1. Objeto: Adquisición de 100 (cien) revistas con Sistema de Catalogación de la Defensa, impresas en digital a 4 (cuatro) colores tiro y retiro, en papel couche opaco 130 grs., tamaño 15 x 23 cms, que consta de un total de 46 páginas; tapas impresas a 4 (cuatro) colores el tiro, sin retiro, en cartulina couche 170 grs.; enc. Doblez, alzado, 2 (dos) corchetes al centro, para la Dirección de Personal y Logística.

2. Presupuesto: El presupuesto máximo con que cuenta el EMCO para la presente adquisición, es de **$ 400.000**.- (cuatrocientos mil pesos), exento de I.V.A.

3. Servicio: Según lo detallado en el presupuesto emitido por el Instituto Geográfico Militar, 19.OCT.2016, que se adjunta.

4. Pago: Será efectuado por la Dirección de Finanzas del Estado Mayor Conjunto dentro de 30 días corridos, contado desde la entrega y recepción conforme del producto y de la factura.

C. **EMÍTASE,** por parte del Departamento de Abastecimiento – Sección Adquisiciones – Oficina de Compras de la Dirección de Apoyo General del Estado Mayor Conjunto, la correspondiente orden de compra a favor de **INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR, RUT. Nº 81.448.600-1.**

D. **IMPÚTESE**, el gasto que demande la adquisición de las revistas con el Sistema de Catalogación de la Defensa, para la DIPERLOG, con cargo al **Subtítulo 22, Ítem 07, Asignación 002, UNIDAD EJECUTORA: 268/1200, ACTIVIDAD/TAREA: 0003–0035–3501–1704,** del Presupuesto Fiscal año 2016, asignado al Estado Mayor Conjunto.

E. **ANÓTESE, REGÍSTRESE Y PUBLÍQUESE** en el portal "Gobierno Transparente" del Estado Mayor Conjunto, la presente resolución y archívese junto con sus antecedentes.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Director de Apoyo
Estado Mayor Conjunto

FRANCISCO SCHMIDT BURGOS
Coronel de Aviación (I)
Director de Apoyo General